



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Bárbara Mateo Ramos, contra “Del Prado, Sociedad Limitada”, “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 674 de 2011, se ha acordado citar a “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.452/11)